



REQUISITOS DE ADMISIÓN Y READMISIÓN ESPECÍFICOS PARA LA RED DE DESARROLLO ECONÓMICO

Este documento establece los requisitos específicos que deberán cumplir las personas interesadas en integrarse, por primera vez o en calidad de readmisión, a la red antes mencionada, en el marco de la Convocatoria institucional vigente. Está orientado a fortalecer la participación, el reconocimiento diferenciado y la articulación estratégica de capacidades académicas.

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA RED

Red de Desarrollo Económico (REI07)

<https://www.ipn.mx/coriyp/red-inves/desarrollo-coriyp/>

[reddesecon@ipn.mx](mailto:reddeecon@ipn.mx)

Coordinadora: Dra. María Guadalupe Obregón Sánchez

mobregon@ipn.mx

Formulario de solicitudes:

<https://forms.office.com/r/sPY7bmDMsr>

Fecha de emisión del anexo:

03/02/2026

II. CRITERIOS DE ADMISIÓN (personal del IPN)

Los siguientes criterios serán valorados por la comisión de admisión de la red para el ingreso de nuevos miembros:





Afinidad temática y curricular con la red:

Proponer en que línea de investigación con las que cuenta la Red de Desarrollo Económico le gustaría integrarse

- Gestión de empresas y organizaciones sociales
- Gestión de la Tecnología e Innovación
- Innovación hacia la Educación Integral
- Crecimiento Económico con Equidad y Reducción de la Pobreza
- Desarrollo Regional y Sustentable
- Finanzas y Mercados
- Cibernética
- Economía Social y Solidaria

Documentación requerida:

- Constancia de personal académico activo con relación laboral con el Instituto Politécnico Nacional (ya sea de tiempo completo, parcial, o bien el número de horas que se acrediten) expedida por la o el responsable de Recursos Humanos de la Unidad Politécnica. (Gestionada por la CORIyP ante la Unidad Académica)
- Presentación de CV resumido con semblanza académica (de preferencia el perfil único de la SECIHTI).
- La productividad académica a reportar será de los últimos tres años, y consistirá en al menos 3 productos de investigación (publicados en cualquiera de los últimos tres años), que pueden ser capítulos de libro con ISBN o artículos que estén en la clasificación A, B, o C del Instituto Politécnico Nacional.
- En los últimos tres años haber dirigido preferentemente proyectos de investigación y/o haber participado en al menos tres proyectos de investigación.





Secretaría de Investigación y Posgrado
Coordinación de Operación y Redes de Investigación y Posgrado

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

III. CRITERIOS DE READMISIÓN

Las solicitudes de readmisión serán valoradas por la comisión de admisión de la red considerando los siguientes aspectos:

Documentación requerida:

- Constancia de personal académico activo con relación laboral con el Instituto, expedida por la o el responsable de Recursos Humanos de la Unidad Politécnica (Gestionada por la CORIyP ante la Unidad Académica)
- Presentación de CV resumido con semblanza académica (de preferencia el *perfil único* de la SECIHTI).
- Presentar productos de investigación que pueden ser capítulos de libro con ISBN, artículos que estén en la clasificación A, B, o C del IPN. La productividad académica por presentar será de 3 años, no importando en que año dentro de los tres solicitados se hayan publicado.
- Haber dirigido proyectos de investigación.
- Presentar constancia o constancias de asistencia a los eventos de la Red de Desarrollo Económico, así como del evento anual de las redes de investigación del Instituto Politécnico Nacional.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y REDES DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO**



2026
año de
**Margarita
Maza**